



**MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 09/03/2022**

A las 11:10 horas del día 9 de marzo de 2022 se reúnen en el Rectorado de la Universidad de Córdoba (Sala de Prensa) los abajo indicados en representación de la Universidad de Córdoba y los abajo indicados miembros de la Mesa General de Negociación.

**ASISTENTES:**

**Por la Universidad de Córdoba:**

D<sup>a</sup> BEGOÑA ESCRIBANO DURÁN, Vicerrectora de Personal Docente e Investigador, que preside.  
D<sup>a</sup>. LUISA MARGARITA RANCAÑO MARTÍN, Gerente de la Universidad.  
D. RAFAEL ENRIQUE HIDALGO FERNÁNDEZ, Director General de Profesorado.  
D. RAFAEL ORTEGA DOMÍNGUEZ, Director del Área de Recursos Humanos.  
D<sup>a</sup>. LUZ ARTIME DE LA TORRE, Jefa del Servicio de Gestión de Recursos Humanos. D<sup>a</sup> MARIA PILAR GARRIDO ESCUDERO, que actúa de Secretaria.

**Por parte de las Organizaciones Sindicales:**

D. JUAN FRANCISCO PEDRAZAS LÓPEZ, de CCOO D.JUAN CALMAESTRA VILLÉN, de CCOO  
D. RAFAEL J. MUÑOZ FERNÁNDEZ, de CCOO  
D<sup>a</sup> TERESA GONZÁLEZ GARCÍA DE LA CRUZ, de CCOO  
D. PEDRO C. JIMÉNEZ CASAS, de CSIF  
D. JUAN FRANCISCO RUIZ MELERO, de CSIF D<sup>a</sup> PILAR BERMEJO DE HARO, de CSIF  
D<sup>a</sup> YOLANDA JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, de CSIF  
D<sup>a</sup>. MARÍA JOSÉ RODRIGUEZ MORALES, de UGT  
D. RAFAEL VENTURA ROJAS, de UGT  
D. ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ, de UGT  
D. ANTONIO LARA GONZÁLEZ, de UGT

La Sra. Presidenta inicia la sesión indicando que la convocatoria de esta Mesa General de Negociación se realiza de forma extraordinaria por lo que no se ha incluido el punto correspondiente a la "Lectura y aprobación de actas" ni el correspondiente a "Ruegos y preguntas". A continuación, hace un breve recorrido sobre las solicitudes de convocatoria realizadas por las diferentes organizaciones sindicales que dan lugar al orden del día de esta reunión explicando que se ha incluido, por parte de la Universidad, el último punto: "Plan de Formación en Competencias Digitales" para facilitar información al respecto.

Debido a que la sesión de hoy ha sido solicitada por las organizaciones sindicales será a ellas a las que se les ceda la palabra en primer lugar en cada punto.

**El Sr, Lara (UGT) manifiesta que están decepcionados por lo sesgado del orden del día de esta sesión de la MGN, ya que es evidente que su presidenta, a diferencia de los representantes de UGT en la UCO, no cree necesario que se traten esos asuntos en la MGN, salvaguardando las competencias que correspondan a cada órgano de representación unitario y a los respectivos regímenes jurídicos del personal. Echamos en falta en el orden del día 3 de las cuestiones solicitadas en los citados escritos de 24 de enero de 2022 que recordaban la necesidad de su negociación:**

- **Carrera Horizontal del PAS. Abono del 100% del complemento asociado a su implantación.**
- **Teletrabajo y trabajo a distancia.**
- **Complementos retributivos quinquenios y sexenios del PDI. Procedimientos necesarios para su solicitud.**

**ORDEN DEL DÍA:**

1º.- Aplicación de la Ley 20/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público; 2º.- Revisión de las Ofertas de Empleo Público Adicional de la Ley 20/2021 aprobadas en Consejo de Gobierno para el Personal de Administración y Servicios y 3º.- Calendario de negociación de las convocatorias que desarrollen y ejecuten la Oferta de Empleo Pública Extraordinaria.



RECTORADO

Se abordan los tres puntos conjuntamente.

El Sr. Pedrazas (CCOO) explica que este punto ha sido solicitado por su aplicación al personal docente e investigador y no al PAS.

La Sra. Presidenta solicita aclaración sobre cómo afecta la aplicación de la Ley 20/2021 al PDI.

El Sr. Calmaestra (CCOO) concreta que afecta al Profesorado Sustituto Interino

La Sra. Presidenta contesta que se ha consultado al Ministerio de Hacienda sobre la figura de los Profesores Sustitutos Interinos y se ha recibido respuesta indicando que no están contemplados en el ámbito de esta Ley, algo que, en todo caso, si se contempla con la figura de Contratados Doctores Interinos, de las que no tenemos en la UCO, porque quedaban dos que se van a examinar en breve a profesor contratado doctor. A los PSI que tenemos se les ofrece anualmente la posibilidad de amortizar su plaza por una de profesor ayudante doctor, sin embargo, los que no quieren, es porque no son Doctores o, porque no están acreditados. Actualmente, los PSI que se están contratando por necesidades urgentes e inaplazables, surgidas durante el curso, están con cargo al curso siguiente en los que se amortiza su plaza por una estructural de profesor ayudante doctor, si es una necesidad estructural, o se cesan, si la necesidad no existe, y así se está haciendo por acuerdo de Mesa General de Negociación de la Junta de Andalucía de 27 de febrero de 2018.

El Sr. Calmaestra (CCOO) indica que creían que los PSI si entraban y así obligaba la ley 20/2021

La Sra. Presidenta le contesta que no hay obligación por esta ley, porque no están contemplados en la misma.

El Sr. Calmaestra (CCOO) pregunta sobre los argumentos indicados por Hacienda.

La Sra. Presidenta le contesta que desde Hacienda se ha indicado que son contratos por sustitución y por tanto cuando la sustitución cese ellos también lo hacen.

El Sr. Ruíz Melero (CSIF) pregunta sobre lo que ocurriría si se prolongan esos PSI más de 3 años y comenta que, en su opinión, se está gestionando mal, puesto que, actualmente existen algunos PSI con una antigüedad superior a 10 años.

La Sra. Presidenta comenta que la ley y el Ministerio de Hacienda consideran que los PSI no están incluidos en plazas de estabilización y recuerda que tienen que ser doctores y acreditarse para poder concursar en las plazas de profesor ayudante doctor.

El Sr. Hidalgo indica que si se amortizan todos los PSI existentes, es posible que alguno de ellos no pueda concursar y pierda la plaza que ocupa. Comenta que, si así se decide, los Directores de Departamento deberán ser informados sobre esta cuestión decidida por Mesa de Negociación.

El Sr. Calmaestra (CCOO) comenta que, actualmente, se están manteniendo personas con plazas en precario que no le interesan ni al Departamento. Sugiere que se podría establecer un periodo para que los PSI se doctoren y acrediten y ayudarles para que puedan concursar a una plaza.



El Sr. Hidalgo confirma que el colectivo de PSI está informado sobre la necesidad de hacer la tesis doctoral y acreditarse, porque llegará el momento, indicado por el Sr. Calmaestra, a instancias de entidades superiores.

La Sra. Presidenta indica que existe una Asociación de PSI, debidamente informada, y que por parte de la Universidad, desde el acuerdo de 2018 firmado con la Junta de Andalucía, todas las plazas de PSI, contratadas por necesidades urgentes e inaplazables surgidas durante el curso, salen como profesor Ayudante Doctor, en las necesidades del curso siguiente. Comenta que actualmente existen PSI con más de 10 años de antigüedad y algunos que no tienen realizada la tesis doctoral. Comprende cualquier solicitud o alternativa que se pueda hacer desde el Comité de Empresa y desde las Asociaciones de PSI, pero no en base a esta ley 20/2021 que no contempla esta figura.

El Sr. Lara (UGT) indica que le parece bien que se negocie con el Comité de Empresa, como órgano de representación del PDI, competencia que no puede ser atribuida a pero no con las Asociaciones.

La Sra. Presidenta le cede la palabra a la Sra. Gerente.

La Sra. Gerente indica que al estar muy relacionados los tres primeros puntos del orden del día explica que la mayor parte de los puestos de funcionarios que se han contemplado al trabajar con la base del RD Ley, no tienen puesto de referencia, es decir, no aparecen en RPT. Si se diese el caso de que se detecte alguno en el ámbito laboral pues, en base al punto 2 del orden del día que trata de la "Revisión de las Ofertas de Empleo Público Adicional de la Ley 20/2021 aprobadas en Consejo de Gobierno para el Personal de Administración y Servicios", indica que, en diciembre de 2021, se acordó revisar las Ofertas Públicas de Empleo y la idea preocupa mucho más por el volumen y la dificultad en el ámbito del personal funcionario que en el personal laboral puesto que los procesos en el personal laboral son más simples, porque la categoría laboral se identifica con el puesto de trabajo, y, no hay tanto problema. Añade que también interviene que el número de plazas es inferior en Laborales que en Funcionarios.

En base a estas dificultades, en el ámbito de Mesa Negociación de Funcionarios, la Presidenta se dirigió a las organizaciones sindicales para realizar un grupo de trabajo para intentar avanzar en lo referente a dos cuestiones: la revisión de las OEP y avanzar en un acuerdo de estabilización que tiene de plazo hasta el 1 de junio. Los grupos de trabajo se constituirían tanto para el personal laboral como para el funcionario. La propuesta que formulamos, teniendo conocimiento de que llegará un nuevo Equipo de Gobierno, es seguir avanzando con los Grupos de Trabajo para llegar a acuerdos sólidos que sean elevados para su aprobación. La intención es convocarlos para la próxima semana, para el próximo día 16.

La propuesta es que los acuerdos a los que se lleguen deben estar muy reforzados y si se llega a un acuerdo se pasará a un Reglamento que será aprobado por parte del Consejo de Gobierno que trasladaría lo contenido en el acuerdo al cien por cien. Debido a las últimas sentencias en las que se nos remite, reiteradamente, al ámbito de la Ley de la Función Pública al carecer de normativa propia, es necesario que esta Universidad se dote de un Reglamento. Sería un Reglamento que va a regular los procedimientos y criterios de estabilización de la Ley 20/2021.

La Sra. Presidenta comenta que el grupo de trabajo para el PAS Funcionario está formado por un representante de cada organización sindical, la Gerente y ella. Se está trabajando sobre muchos aspectos y propone hacer lo mismo con respecto al PAS Laboral.

El Sr. Lara (UGT) indica que, es llamativo que este Equipo de Gobierno no negocia distintas materias justificándose en la falta de tiempo y ahora quiera negociar a toda prisa esto que



RECTORADO

tendrá que desarrollar y ejecutar el future Equipo de Gobierno. De hecho, recuerda que el Comité de Empresa de PAS Laboral, tras sesión de 11 y 16 de febrero, han trasladado a Gerencia distintos acuerdos relacionados con la estabilidad de empleo del PAS Laboral, por lo que reclama que se agilice la negociación y ejecución de acuerdos con ese órgano de representación. Pregunta si existe un acuerdo conjunto con las Universidades Andaluzas.

La Sra. Gerente explica que se están manteniendo conversaciones con las Universidades Andaluzas para llegar a unos acuerdos que puedan blindar las convocatorias debido a que la mayor debilidad que tienen las Universidades son los Tribunales de lo Contencioso que están rechazando, de manera reiterada, la valoración de los servicios prestados queriendo equiparar y unificar con el resto de las Escalas y puestos de otras Administraciones y se quiere blindar esa valoración del tiempo trabajado en las Universidades.

Se propone la creación de grupos de trabajo para el PAS Funcionario y el PAS Laboral con el objeto de poder ir trabajando y proponer acuerdos.

La Sra. Presidenta indica que ha sido la Sra. Gerente y el Área de Recursos Humanos los que han convocado a las distintas Universidades Andaluzas y que se está trabajando desde el primer día. Pregunta a las organizaciones sindicales si quieren constituir los grupos de trabajo.

La Sra. Gerente comenta que en este proceso es muy importante trabajar con un propósito común, aportando ideas y estudiando propuestas entre las representaciones sindicales y la parte de la Universidad para poder llegar a acuerdos para elevarlos para su aprobación.

El Sr. Lara (UGT) explica que el Comité de Empresa tiene establecido por Reglamento una composición de grupo de trabajo en el que están incluidos los distintos representantes de las organizaciones sindicales, Presidente y Secretario del Comité, y, será ese grupo el que trabajará. También solicita que se refuerce el Área de Recursos Humanos, para todos los procedimientos que se avecinan.

El Sr. Pedrazas (CCOO) indica que la Sra. Presidenta de la Mesa no tendrá inconveniente en aceptar la composición del grupo de trabajo del PAS laboral y, que, se convoca a los grupos de trabajo sin enviar documentación para poder afrontar las distintas cuestiones a tratar.

La Sra. Gerente contesta que se trata de aportar ideas y estudiar en los grupos de trabajo. No se trata de propuestas por una parte y otra sino de construir un documento común que sea el resultado del trabajo de estos grupos.

Se queda a la espera de que las distintas organizaciones sindicales nos hagan llegar los nombres de los representantes en los grupos de trabajo que se van a constituir para el PAS Funcionario y el PAS Laboral con objeto de convocar a los mismos para el día 16 de marzo.

La Sra. Presidenta aclara que no tiene inconveniente al grupo de trabajo que tiene contemplado el CE. [NOTA MGN 13-6-2022: Esta modificación es el resultado de considerar la intervención de UGT]

**4º.- Composición de las bolsas de empleo público.**

El Sr. Muñoz (CCOO) considera que es necesario y urgente establecer la composición y criterios para establecer las distintas bolsas de empleo derivadas de los procesos abiertos, actualmente, indicando que en el área de Administración no hay problema, pero en las áreas de Informática y Biblioteca sí es urgente.

La Sra. Gerente contesta que se puede contemplar la urgencia en el área de Biblioteca, pero no ve la urgencia en el área de Informática.

El Sr. Muñoz (CCOO) contesta que en Belmez y en la Facultad de Medicina sí hay urgencia, tanto en Informática como en Biblioteca, dándose el caso de que, hay dos aspirantes que no han aprobado las oposiciones después de muchos años de trabajo.



RECTORADO

La Sra. Gerente indica que, por motivos de urgencia y necesidad y de manera muy excepcional se podría llegar a contemplar, la constitución de esta bolsa, pero no llegar a un criterio general de constitución de bolsas.

El Sr. Muñoz (CCOO) se refiere al tercer punto de los criterios de las bolsas y comenta la inclusión en las Bolsas de las personas que no aprueben el proceso, pero lleven años trabajando, con el objeto de que puedan seguir prestando sus servicios en la Universidad, que se mantengan trabajando y no sean cesados. Indica que no se deben de tomar un criterio variable sobre el personal dependiendo del momento y la etapa en la que nos encontremos ya que hay contratados a proyectos que se mantienen durante toda la vida ocupando puestos estructurales, marcando una clara diferencia con respecto al personal funcionario interino.

La Sra. Gerente pregunta si la propuesta es mantener en Bolsa a las personas que no superen los procesos selectivos. Sugiere que deben marcarse unos mínimos, para figurar en bolsa, entre los que se contempla aprobar la fase de oposición.

El Sr. Muñoz (CCOO) responde que hay personas que no han aprobado el proceso selectivo actual, pero que ya aprobaron otro sin plaza, por lo que se encuentran trabajando actualmente. Se solicita que no se cese a los interinos como tampoco se cesa a los contratados con cargo a proyecto. Ruega que se llegue a un acuerdo antes de la finalización de los procesos selectivos abiertos actualmente.

La Sra. Gerente recuerda que la urgencia actual es la Ley 20/2021 y no los criterios de las Bolsas de Trabajo puesto que no da tiempo a poder trabajar en todo.

El Sr. Muñoz (CCOO) aclara que estos criterios de las Bolsas sí son urgentes para las personas que actualmente están terminando los procesos selectivos.

La Sra. Presidenta solicita hagan llegar las propuestas por escrito.

El Sr. Ortega explica que la urgencia se podría incluir, de manera muy puntual pero nunca en los criterios generales. No se puede perder la consideración de "excepcionalidad".

El Sr. Muñoz (CCOO) insiste en la urgencia de esta circunstancia.

La Sra. Gerente responde que no cree que puedan abordar ahora todos los temas como urgentes puesto que no da tiempo.

El Sr. Ortega comenta que hay interinos con más de diez años a los que se les está tratando de realizar un proceso de estabilización en el que todas las Universidades Andaluzas están trabajando en establecer criterios unánimes, que cumplan la ley, en definitiva, establecer para todas las mismas reglas de juego.

El Sr. Ruíz (CSIF) está de acuerdo con CCOO y que se hable también de las composiciones y criterios de las bolsas de trabajo.

La Sra. Gerente indica que los criterios y composiciones de las bolsas de trabajo se deberá estudiar con las propuestas que nos hagáis llegar.





## 5º.- Plan de Formación en Competencias Digitales.

La Sra. Gerente explica el Plan de Formación en Competencias Digitales de fecha 17 de diciembre de 2021 aprobado en Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2021, dirigido a todo el PAS y PDI. Se trata de un nuevo modelo con respecto a los que había anteriormente y destaca que, en el ámbito del PAS, se tiene la intención de convocar una Comisión de Formación para que el Vicerrector lo explique de manera más detallada.

El Sr. Pedrazas (CCOO) pregunta por qué se contempla que sea una empresa externa la que recoja el diagnóstico de necesidades en competencias digitales cuando la Junta de Andalucía cuenta con sus propios recursos.

El Sr. Calmaestra (CCOO) indica que en la Universidad hay profesorado que lo podría hacer e incluso de manera gratuita.

La Sra. Gerente indica que es competencia del Vicerrector de Universidad Digital y Planificación Estratégica y las decisiones las adopta él junto con el Director de Transferencia Digital.

El Sr. Calmaestra (CCOO) explica que, en la Facultad de Ciencias de la Educación, en relación con las dificultades existentes en la digitalización se ha hecho un diagnóstico que ha costado 0€.

La Sra. Presidenta anima a comunicar estos procedimientos y entiende que el Director de Transferencia Digital las conoce puesto que pertenece a la Facultad de Ciencias de la Educación.

La Sra. Gerente aclara que es un tema complejo y preocupa porque es para toda la comunidad universitaria y de distinta profundidad en el diagnóstico.

El Sr. Pedrazas (CCOO) pregunta si sustituirá al Plan de Formación.

La Sra. Gerente indica que se informó a la Comisión de Formación y se decidió que, en el Plan de Formación, del próximo curso, iría en competencias digitales.

El Sr. Lara (UGT) indica que en el transcurso del punto 19 de Consejo de Gobierno de 17-12-2021, en el que se aprobó este Plan de formación en competencias digitales de la UCO, se plantearon muchas cuestiones y dudas que quedaron sin respuesta, por lo que pide que se dé respuesta hoy a todas ellas. Pregunta donde se ha negociado la implantación y desarrollo al PAS, y si para el PDI la evaluación es voluntaria. Pregunta si se ha licitado y cómo se ha hecho y a qué empresa le ha correspondido.

La Sra. Gerente responde que se tratará de un contrato menor y es público.

El Sr. Lara (UGT) pregunta sobre las competencias digitales de cada puesto, cómo se han establecido.

La Sra. Gerente indica que no puede contestar a esas preguntas puesto que todo se está llevando desde el Vicerrectorado de Competencias Digitales. Propone convocar Comisión de Formación e invitar al Vicerrector para que lo explique.

La Sra. Presidenta solicita que nos hagan llegar las cuestiones, que se están suscitando, y se pasarán al Vicerrector de Planificación y Transformación Digital.



El Sr. Lara (UGT) recuerda que esas preguntas ya están hechas en Consejo de Gobierno y así constan en el acta correspondiente, pudiendo consultarlo si lo considera necesario. Aclara que una cosa es decidir una serie de cursos y otra realizar una planificación plurianual que parta de una evaluación inicial de diagnóstico. Solicita se negocien las competencias de los puestos, que parece que es un tema tabú. Lamenta que no se hayan negociado este "Plan de formación en competencias digitales de la Universidad de Córdoba".

La Sra. Presidenta insiste en que haga llegar las preguntas y se responderán a través de la Comisión de Formación por parte del Vicerrector con Competencias Digitales o que indique si se trata de las mismas preguntas que las ya formuladas en Consejo de Gobierno. Recuerda que hagan llegar los nombres de las personas que van a asistir a los grupos de trabajo.

Siendo las 13:10 horas y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

LA SECRETARIA

Pilar Garrido Escudero

**Por la Universidad de Córdoba,**

PRESIDENCIA DE LA MESA DE  
NEGOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS

Fdo. Begoña M<sup>a</sup>. Escribano Durán

REPRESENTANTE DE LA MESA

Fdo. Luisa M. Rancaño Martín

**Por las Organizaciones Sindicales,**

CCOO

CSIF

UGT

REPRESENTANTE DE LA MESA

Fdo. Rafael Hidalgo Fernández